

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 710/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa N° 327/82 realizada con el objeto de adquirir una máquina de calcular eléctrica, peticionada por el Juzgado Federal de Viedma (Secretaría Electoral); y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 15.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

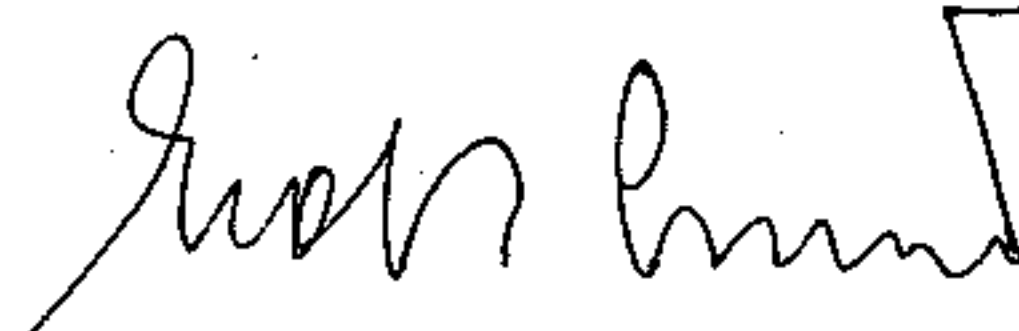
1º) Aprobar la contratación directa N° 327/82 la que se adjudica -por única oferta- a la firma "MOLTE NI Y CIA. S.C.C." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 9/10 y por el importe total de PESOS: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 9.200.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Máquinas y Equipos de Oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

A

  
EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
SECRETARÍA ELECTORAL DE LA NACION